

ANEXO 2 PRESENTACION PROYECTO ESPACIO CURRICULAR

El postulante deberá presentar un Proyecto del Espacio Curricular, con una extensión no mayor a 4 carillas, en el que consten los siguientes ítems:

Denominación: nombre de la asignatura o taller a concursar.

1. Fundamentación: consideraciones de la inserción del Espacio Curricular en el plan de estudios, pertinencia, significación, relaciones, etc.
2. Propósito:
3. Objetivos.
4. Ejes temáticos.
5. Contenidos.
6. Metodología de Trabajo.
7. Recursos didácticos.
8. Bibliografía para el alumno, obligatoria y complementaria.
9. Formas de evaluación.
10. Cronograma

Al evaluar el Proyecto del Espacio Curricular la Comisión Evaluadora considerará la coherencia entre los diferentes ítems del proyecto propuesto y la posibilidad de implementación así como su adecuación al Diseño Curricular Jurisdiccional y al Proyecto Curricular Institucional (PCI). Un proyecto del Espacio Curricular no es el programa temático de un Espacio Curricular; es una herramienta que permite diseñar el proceso de enseñanza, en todas y cada una de sus dimensiones. De este modo, la metodología no se limita a la enumeración de actividades posibles para el alumno sino que es una propuesta integradora de las estrategias que habrán de desarrollarse para alcanzar los objetivos o propósitos del enseñar.

La CE no considerará para su evaluación el proyecto presentado que no desarrollen todos los ítems antes indicados. Las formas de evaluación que se propongan deberán respetar las que rigen reglamentariamente en la Institución.

Coloquio

Los postulantes serán convocados a un coloquio. El coloquio tiene como objetivo valorar el modo en que el postulante argumenta acerca del conocimiento del Espacio Curricular que se concursará y la adecuación de las propuestas didácticas en función del contexto y de la ubicación de la misma en el plan de estudios; los criterios para la selección y organización de los contenidos y la pertinencia del enfoque pedagógico/didáctico propuesto.